

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 6

	Página
Solicitudes de creación de Comisiones de Investigación. (Votación)	80

Sometida a votación la solicitud de los grupos parlamentarios Plural, Republicano y Euskal Herria Bildu, de creación de una Comisión de Investigación para establecer las causas del accidente ferroviario del ALVIA ocurrido en Santiago de Compostela el 24 de julio de 2013, se aprueba por 64 votos a favor más 138 votos telemáticos, 202; 1 voto telemático en contra; y 36 abstenciones más 107 votos telemáticos, 143.

	Página
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)	80

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo al proyecto de ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (procedente del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio), se rechaza por 33 votos telemáticos a favor; 100 en contra más 209 votos telemáticos, 309; y 3 abstenciones con voto telemático.

	Página
Avocación por el Pleno	81

Sometida a votación la solicitud del Grupo Parlamentario Republicano de avocación por el Pleno del proyecto de ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (procedente del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio), se aprueba por 100 votos a favor más 237 votos telemáticos, 337; 6 votos telemáticos en contra y 1 abstención con voto telemático.

Se levanta la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2020:

— INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2020. (Número de expediente 260/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Comenzamos con el punto del orden del día relativo al informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2020. Como saben sus señorías, con arreglo a las normas de procedimiento, las deliberaciones comenzarán una vez que el defensor del pueblo en funciones haya terminado la presentación de su informe.

Para la exposición de un resumen del informe tiene la palabra el defensor del pueblo en funciones, don Francisco Fernández Marugán, a quién le damos la bienvenida a esta Cámara.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán): Señora presidenta, como bien ha dicho usted comparezco en esta Cámara para presentar el informe anual del defensor correspondiente al ejercicio de 2020.

Este informe fue enviado a la Cámara el pasado 6 de mayo y de él ya di cuenta a la Comisión Mixta Congreso-Senado en mi comparecencia del día 22 de junio. Previamente, el 26 de noviembre del pasado año, comparecí ante la citada Comisión con el fin de relatarles de forma anticipada nuestra actividad en un año marcado por la pandemia. Este procedimiento tiene alguna singularidad porque es la primera vez que el Defensor del Pueblo ha realizado, presentado y debatido varias veces ante el Parlamento un informe anual, antes de vencer el ejercicio y después de haber vencido el ejercicio.

El año 2020 tiene además otra singularidad, la aparición de una pandemia de incidencia mundial que ha afectado a la vida de las personas y a su actividad social, económica y cultural. Comenzaré mi

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 7

intervención hablando de los problemas económicos con los que nos hemos enfrentado. En términos globales el año 2020 fue un ejercicio de crisis económica mundial en el que la economía española experimentó la mayor recesión de los últimos ochenta años. Esto ha hecho que hayamos vivido un impacto considerable, impacto que habría sido todavía más profundo si no se hubieran adoptado, como se hizo en otros lugares y desde luego en España, medidas para mitigar la pérdida de rentas de las personas más vulnerables y para garantizar la liquidez del tejido empresarial.

Concretando los aspectos de la economía española, 2020 fue un año donde existió un descalabro brutal del producto interior bruto, que cayó el 10,8%. Se generó un agujero de una enorme magnitud que produjo el hundimiento del consumo de las familias, que cayó un 12%, como también cayó la inversión en bienes de equipo y en construcción. Estos fenómenos ocasionaron miles de despidos, cierres de empresas y una lista interminable de daños. Desde mi punto de vista, el mayor de todos los daños habidos se ocasionó en el mercado laboral, donde el empleo cayó el 7% y, claro está, donde el paro aumentó al 15,5%. En la Comisión mixta tuve la oportunidad de exponer con reiteración que a lo largo de ese ejercicio, del ejercicio de 2020, se aprobaron en las Cortes una amplia batería de medidas destinadas a cubrir los ámbitos laborales y los ámbitos económicos y sociales. Se estableció eso que se ha dado en llamar el escudo social.

El segundo elemento al cual quisiera referirme de los agregados económicos es el déficit público, que subió el 11% del PIB. Los gastos públicos aumentaron para sostener la renta y la capacidad productiva de quienes se vieron golpeados por la pandemia y los ingresos públicos cayeron debido al parón que se produjo en la actividad económica. En términos globales, el gasto público en España en el año 2020 subió al nivel más alto habido desde 1940. El Estado intervino para evitar el derrumbe de la economía; de no haber hecho esta inversión, habríamos asistido a un crecimiento agudo de la pobreza, a la profundización de la brecha que separa a quienes tienen acceso a la protección de aquellos que están a la intemperie. Las actuaciones han sido muy diversas y conocidas, de las que se ha hablado en esta Cámara, como los ERTE o la creación del ingreso mínimo vital. Pero, además, hubo otras actuaciones interventoras efectuadas por los diferentes Gobiernos autonómicos, quienes recibieron de la Administración Central del Estado más de 16000 millones de euros del fondo COVID-19 destinados a sanidad, educación y a servicios sociales. Como valoración global, he de decir que la política fiscal facilitó la supervivencia en muchas empresas y el empleo en las mismas.

Contablemente, una buena parte de todos estos incrementos de gastos dio origen a más déficit y a más deuda. El porcentaje de gastos sobre el PIB se disparó desde el 42% al 51%. La deuda pública de las administraciones se elevó al 120%, treinta puntos más que antes de la crisis. Los costes de la deuda fueron indoloros gracias a la política del BCE, que compró el 87% de la deuda española, aliviándonos de esta manera de las cargas financieras del Estado. La traducción es clara: hubo más pobreza y a ello me voy a referir. El INE ha publicado recientemente la encuesta de condiciones de vida, lo publicó en el mes de julio, donde se proporciona una radiografía bastante precisa de la situación de las familias. En esta encuesta se dice que el porcentaje de población en situación de carencia material severa se situó en el 7% de la población cuando en el año 2019 había sido solamente del 4,5%. Dentro de este núcleo de personas, quiero referirme a aquellos hogares donde todos los activos se encontraban en paro; el paro, de hecho, creció en 150000 unidades entre el primer trimestre del año 2020 y el mismo periodo del año 2021.

He ido desgranando una serie de datos amargos, donde resulta bastante evidente que la política de los Gobiernos tenía que llevar a poner en marcha fuertes y persistentes políticas de apoyo social. Estas políticas de apoyo social las iremos viendo a lo largo de mi intervención; les hablaré de la sanidad, de la política asistencial y de servicios sociales, de la educación, de las familias, todo un *stock* que ponía de relieve un panorama de grandes dificultades que, en principio, no podíamos imaginar que ocurrieran. Las familias tuvieron que reducir su bienestar, truncando el proceso de recuperación que venían experimentando pocos años antes del año 2020.

Señorías, el virus hace más cosas: altera los esquemas organizativos de las administraciones públicas empujándolas a redoblar sus esfuerzos con la finalidad de afrontar los estragos que se estaban produciendo. La intensidad con la que este virus afectó llevó a contratar con urgencia a personal en sanidad, en educación y en todo ese mundo que a veces se nos olvida de servicios públicos empleables; contratamos profesionales empleables en aquellos servicios públicos en los que la pandemia experimentaba mayor intensidad y había que satisfacer mayores exigencias. Las plantillas de los empleados públicos no pararon de crecer, alcanzando un récord histórico. Nunca hubo tanto trabajador público como ahora pues, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 8

muchos sectores como sanidad y educación, eran muy necesarios entonces y continúan siéndolo. Ahora bien, no todo el nuevo empleo creado es de buena calidad, la temporalidad y la precariedad crecieron considerablemente. La pandemia deja más trabajadores públicos que antes, pero con unos niveles de temporalidad y de precariedad difícilmente soportables. He de decir que lo hecho política y socialmente me parece valorable. Recuerdo cómo el acuerdo entre el Gobierno de España, Comisiones Obreras, UGT y la CSIF permitió dotarse de un suelo en el que fundamentar un clima de relaciones laborales que tenía alta consistencia. Es verdad que cuando ocurren estos fenómenos también vienen algunas paradojas: descendió la siniestralidad laboral, como no podía ser otra manera cuando cae la actividad de la forma en que cayó, pero aumentó notablemente respecto de años anteriores la mortalidad. En el año 2020 la mortalidad por accidentes laborales se elevó a 525 personas. He dado datos que cuando se escriben se pone con una indicación de que son más negativos que positivos. El clima ha cambiado y hoy existe mayor optimismo gracias a las medidas adoptadas y, por qué no decirlo, al proceso de vacunación en la población. También considero positivos los efectos que están creando y van a crear las ayudas procedentes de la Unión Europea porque, en este momento, el Gobierno de España ya tiene comprometidas más del 40%.

Voy a hablarles ahora de la sanidad. En el año 2020, la irrupción de la epidemia supuso un desafío sin precedentes que llevó al límite a los servicios de salud, cuya capacidad de respuesta, en los primeros momentos, se vio superada. El Servicio Nacional de Salud vivió su peor crisis, vivió la peor crisis desde su creación en 1986 y pudo mostrar que, a lo largo de muchos años, tenía una fortaleza, pero también evidenciaba algunas carencias y debilidades. Las fortalezas se resumen fácilmente: el Servicio Nacional de Salud proporciona un acceso universal y gratuito a la asistencia sanitaria pública; la atención que proporcionan sus profesionales es de calidad, están bien formados y cuentan con medios eficaces para cumplir su tarea; es una organización con décadas de experiencia, apreciada por el conjunto de los españoles. Ahora bien, cuando irrumpe el virus en marzo de 2020, las debilidades del sistema también se ponen de relieve.

Quizás una de las debilidades que no hemos puesto de relieve y que el defensor sí ha tenido en cuenta es que los pacientes no-virus se han visto relegados por los pacientes de la pandemia. Miles de intervenciones quirúrgicas y consultas se han visto suspendidas y retrasadas a causa del coronavirus, es decir, hoy tenemos un problema muy profundo de listas de espera muy largas. Por eso, es bastante razonable pensar que las administraciones han de desplegar con urgencia planes de refuerzo en las especialidades más afectadas.

En la urgencia hospitalaria se visualizó una profunda fragilidad. En los peores momentos de la crisis, las urgencias hospitalarias vivieron situaciones dramáticas que deben ser corregidas a lo largo de los próximos años, con más personal y con más equipos. Aquí hay un problema importante: es preciso fidelizar a los profesionales de la sanidad pública si se quiere defender un Sistema Nacional de Salud que sea eficaz. Hay que disponer de más empleo fijo de calidad, hay que remunerar a los profesionales con arreglo a su responsabilidad y hay que proporcionarles una formación continuada.

Ante semejante panorama, los ciudadanos se dirigieron al Defensor del Pueblo, poniendo de relieve las dificultades y las debilidades de la asistencia primaria. Y los profesionales de la sanidad también se dirigieron al Defensor del Pueblo para denunciar la presión asistencial que sufrían y que les impide alcanzar objetivos de calidad adecuados. El defensor quiso conocer el alcance de estos problemas y se dirigió a las distintas comunidades autónomas. Hemos de decir que la gran mayoría de ellas nos han facilitado una información adecuada, aunque no todas. Hubo alguna que insiste en que no tiene los datos precisos y que no puede obtenerlos y ponerlos a nuestra disposición.

La situación vigente de la atención primaria no puede demorarse más, y es imprescindible poner en marcha planes de refuerzo para los centros y para los profesionales y, desde luego, con medios técnicos adecuados.

Si he hablado antes y hasta ahora de la atención primaria, quisiera hablar ahora de la atención hospitalaria, ya que, con carácter estructural, será necesario dotarla de un número de camas de atención intensiva que, en este momento, carece. Por lo tanto, en la atención hospitalaria es necesario disponer de material y de equipos tecnológicos adecuados, de personal médico y de enfermería especializada y de una inversión en mantenimiento de los hospitales, sobre todo, en los más antiguos.

La salud mental. En los últimos años vengo expresando mi preocupación por la insuficiente atención que se proporciona a la salud mental. España es uno de los países más rezagados en esta cuestión. Debido a ello, la pandemia ha hecho que sea necesario y urgente tomar un impulso en este sector y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 9

mejorar los servicios. La salud pública y su coordinación es un asunto al cual quisiera referirme. Creo que es necesario crear una atención estatal de salud pública independiente y lograr un mecanismo de coordinación interterritorial más adecuado.

Señorías, después de casi veinte años de plena descentralización sanitaria, es necesario revisar y ampliar los procedimientos de toma de decisiones conjunta en el seno del Consejo Interterritorial de Salud Pública. Por lo tanto, a modo de conclusión, en materia de sanidad, ciertamente nos encontramos con que las mayores partidas del presupuesto de las comunidades autónomas responden a los epígrafes de la sanidad. Aun así, el sistema arrastra un déficit crónico de financiación. El sistema se ha encontrado con una línea de actuación que es necesario priorizar: la atención primaria, la salud pública y la salud mental.

El año 2020 fue un año muy duro para las personas mayores, especialmente para las que vivían en aquel momento en las residencias. Por qué no decirlo, son espacios muy expuestos a la propagación de enfermedades infecciosas. En muchos centros geriátricos se puso de manifiesto la escasez de medios y de personal y las dificultades para adoptar medidas suficientes de prevención y respuesta. Con este panorama, el número de contagios y de fallecimientos fue muy importante. A nosotros este tema nos viene preocupando desde el año 2017, donde hemos prestado atención a la situación de estos centros y al respeto que en ellos ha de prestarse a los derechos de sus residentes. Por eso, en abril del año 2020, dirigimos una serie de recomendaciones a las comunidades autónomas y les instamos a que reforzasen los centros residenciales de asistencia sanitaria, a que cubriesen las bajas laborales de los trabajadores para garantizar el cuidado adecuado en las residencias, a que informaran de manera continua y completa a los familiares de los internos, a que permitiesen la vuelta del mayor número de residentes con sus familias durante los periodos de emergencia con una garantía de que no habría pérdida de plaza, y, por último, que adoptasen protocolos para facilitar la despedida en los casos de estado clínico terminal. Se nos dijo —y creo que ha sido así— por parte de las distintas consejerías de las comunidades autónomas que aceptarían estas recomendaciones, aunque no es menos cierto que la manera de aplicarlas ha sido distinta en cada caso.

Pero no fueron estas las únicas actuaciones del defensor en un tema tan sensible como este. Todas las recomendaciones las hicimos en abril, meses después, en noviembre, elaboramos un conjunto de conclusiones que hicimos públicas y que quisiera recordar esta mañana aquí. Es preciso mejorar la recopilación de datos y elaborar estadísticas que actualicen el estado de los recursos de atención residencial. Para nosotros una buena noticia que han dado a conocer recientemente es que el INE elaborará y publicará a partir de enero del 2021 un censo completo y exhaustivo de centros residenciales. Una conclusión a la que llegamos es que la asistencia sanitaria, bien en hospitales, o bien en los centros residenciales de personas mayores, no llega siempre a tiempo; por ello, es preciso reforzar la coordinación entre los centros residenciales y los centros autonómicos de salud para mejorar el acceso a la atención médica.

La propia organización de las residencias ha tenido fallos que ponen de relieve un problema estructural: el modelo de atención primaria, que en la mayoría de las ocasiones está gestionado por entidades privadas; en el caso de España superan el 84%. A la emergencia se llegó sin planes eficaces de contingencia, con plantillas muy ajustadas y, a veces, con infraestructuras y recursos demasiado simples, demasiado básicos. Por tanto, bastante insuficiente. En ese sentido, nosotros creemos que es preciso abordar la organización de los centros residenciales de manera muy importante, mejorar la inspección, revisar al alza las ratios obligatorias de personal —este es un sector donde los bajos salarios son abundantes y la mala y alta temporalidad también—. Por lo tanto, hay que procurar establecer unos sistemas de organización que sean más eficientes, y la búsqueda de esa calidad y de esa seguridad que permita una prestación con dignidad y con derechos me llevan a recomendar que la generación de entornos residenciales grandes produce, en muchas ocasiones, insuficiencia y que hay que ir a entornos residenciales más pequeños.

Señorías, les voy a hablar ahora de un colectivo que requiere una urgente atención por nuestra parte: los jóvenes. Los jóvenes, sí. Como bien saben, son muchos los informes, las encuestas, los estudios sociológicos que ponen de manifiesto la preocupación y la inquietud de los jóvenes por los jóvenes y de los mayores por las condiciones de los jóvenes. Tanto es así que el pasado mes de julio la presidenta de esta Cámara y algunas de sus señorías tuvieron ocasión de conocer de primera mano el resultado de uno de estos estudios demoscópicos donde pudieron corroborar alguna de las preocupaciones que todos venimos sintiendo. Casi un 30% de los jóvenes españoles están desempleados y la mitad de los que trabajan lo hacen con contratos temporales en lugar de contratos indefinidos. Uno de cada tres jóvenes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 10

desempeña una actividad por debajo de los estudios que ha cursado. El grupo de edad que en esta sociedad tiene más vulnerabilidades económicas ya no es el de los mayores o el de los jubilados, es el de los jóvenes entre veinte y veintinueve años, que permanecen y viven con sus padres cada vez más tiempo. Por eso no es extraño que estos jóvenes, los nacidos entre 1986 y 2003, que han sufrido ya dos grandes crisis económicas en momentos decisivos de su formación, consideren que están olvidados por el Estado. Es una situación, lo digo por primera vez en esta Cámara, que me parece preocupante. Por eso, de los diversos problemas que afectan a los jóvenes negativamente, les voy a hablar de tres: las dificultades de acceso al mercado laboral, las dificultades para acceder a una vivienda y los problemas para tener hijos.

La Constitución española establece que todos los españoles tienen derecho al trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de sus familias. Este derecho, lamentablemente, no creo que esté en este momento adecuadamente aplicado a una generación de jóvenes, a la que vive en este momento, que tiene un horizonte de empleos escasos, con poco nivel y con mucha temporalidad. Nuestro sistema educativo está poco adaptado a las necesidades del mercado de trabajo y en muchas ocasiones no induce mucho a poner de relieve incrementos de productividad. Nosotros hace días que nos hemos preocupado de este problema y hemos pedido información al Ministerio de Educación sobre la falta de plazas en materia de formación profesional. Hay varias instituciones que se han preocupado de estas cuestiones, unas públicas, otras privadas, algunas institucionales. Yo destacaré el informe que hizo en abril del año 2020 el Banco de España, en el que ponía de relieve la necesidad de una agenda de reformas estructurales ambiciosa, integral y con vocación de permanencia en favor de los jóvenes españoles.

El derecho a la vivienda también está recogido en la Constitución, donde dice que todos los españoles han de disfrutar de una vivienda digna. Tampoco parece que nuestros jóvenes vean satisfecho el ejercicio de este derecho. La dificultad para acceder a una vivienda tanto en compra como en alquiler en gran parte es el resultado del paro y de la precariedad de la que les he hablado. También hay otros problemas específicos del sector. Este es un sector con altos precios donde, en las grandes ciudades y en los archipiélagos, existe una insuficiente oferta de vivienda pública. Por lo tanto, debe dotarse a los núcleos urbanos españoles de viviendas públicas en alquiler, enfocándolas fundamentalmente a los jóvenes y a las personas vulnerables con menos recursos. Caminar en esa dirección me parece correcto.

Si los jóvenes no pueden disponer de empleos dignos y tienen graves problemas para acceder a una vivienda, resulta harto difícil que se planten tener hijos, fundamentalmente por un acto de realismo, y es porque no pueden tenerlos. Para hacer frente a esta situación, los jóvenes necesitan un marco económico y social que se lo permita y que, seamos sinceros, no está en este momento disponible. Este es un problema que tiene algún recorrido importante y que tiene que ver mucho con una brecha demográfica que ha ido extendiéndose desde el año 2015 para acá. Desde ese momento para acá la tendencia es que existan más muertes que nacimientos. Esto se ha producido en el año 2020, que continúa marcando una dirección, con un 6% menos de nacimientos que el año anterior, con una proyección que tiene que ver bastante con la pandemia, pero desde luego también con las circunstancias en las que los jóvenes españoles viven. España es un país, como todos sabemos, que tiene una tasa muy baja de natalidad, el 1,2%. Se necesitan medidas de política social dirigidas a permitir la autonomía económica de las mujeres y de las parejas que vayan resolviendo esta cuestión. Es verdad que en la España de hoy se vive mejor de lo que se vivía en ella hace treinta o cuarenta años y que los jóvenes viven en una sociedad más libre y desarrollada que la que tenían sus padres, pero este progreso no acaba de llegar a todos, y mucho menos a los jóvenes. Yo les he relatado en esta mañana algunos problemas: los problemas de acceso a un trabajo estable y digno, los problemas de salarios poco aceptables, los problemas de acceso a una vivienda y las posibilidades y dificultades para tener hijos. Por lo tanto, sí les diría, señorías, que nuestra sociedad no debe permitirse tener una generación de ciudadanas y ciudadanos que miran el futuro con tan poca ilusión.

Me referiré ahora al problema de la inmigración, al que, como bien saben ustedes, le venimos prestando una fuerte atención. En el año 2020 llegaron a Canarias más de veintitrés mil personas; además, accedieron a la península y a Baleares más de dieciséis mil y entraron por Ceuta y Melilla dos mil personas. Por lo tanto, las cifras no son cortas, son importantes, y esta tendencia, esta evolución en el año 2021 viene siendo similar. No les voy aburrir con las cifras, entre otras cosas, porque no están culminadas.

La posición geográfica de España es fronteriza con África, por lo que la situación de África marca de una manera significativa nuestro fenómeno migratorio. Les recordaría —todos lo recordamos— que en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 11

año 2006 tuvimos la crisis de los cayucos, que en el año 2018 se planteó un problema serio en el arco Mediterráneo y que en el año 2020 hemos tenido un problema de llegadas importantes al archipiélago canario. Todos estos hechos que acabo de enumerar, muy someramente, claro está, muestran las causas de un proceso migratorio que se atraviesa en África y que tiene al menos cuatro hitos, quizás cinco: en África hay un crecimiento demográfico importante, hay un problema de cambio climático, hay un problema de guerras y terrorismo y hay un problema de inestabilidad política en muchas zonas de ella, sobre todo en lo que se ha dado en llamar el Sahel. Todas estas tendencias han agravado las consecuencias económicas de la pandemia, ocasionando por primera vez en veinticinco años una recesión que aumentará el número de desplazados en los próximos ejercicios, muchos de los cuales llegarán a España. Quienes hayan seguido este tipo de problemas y las actividades del defensor habrán podido percatarse de que en las últimas semanas del año pasado realizamos un informe monográfico dedicado a los problemas de Canarias y a los problemas migratorios en ese archipiélago. En él abordamos una serie de problemas relacionados con la acogida de los inmigrantes en España.

España, como la mayoría de los países desarrollados, tiene una población envejecida y, por lo tanto, requiere mano de obra. Los inmigrantes y los refugiados en muchas ocasiones se la proporcionan. Este tema lo abordamos en un informe también monográfico que realizamos los primeros meses del año 2020 y que titulamos *Contribución de las migraciones a la economía española*. En él señalábamos que pocos colectivos son tan necesarios y tan importantes para el desarrollo de España como el de la migración. ¿Por qué? Porque compensan nuestros saldos vegetativos negativos, porque habitan en muchos casos en zonas rurales vacías, porque limitan el envejecimiento de la fuerza laboral y porque se hacen cargo de las labores de cuidado de muchas personas mayores en España, amén de que ayudan a la viabilidad y a la seguridad de las pensiones y de la Seguridad Social. A pesar de estos obvios beneficios, los migrantes, en concreto los africanos, siguen siendo objeto de una particular xenofobia. Señorías, creo que deberíamos reflexionar sobre la necesidad de llevar a cabo algún tipo de cambios en el enfoque de los fenómenos migratorios, porque muchas ocasiones son vistos nada más que desde la perspectiva del control de las llegadas irregulares. Resulta urgente, por tanto, adoptar un conjunto de políticas que eviten tener que tomar decisiones improvisadas como las que tuvimos que adoptar el año pasado en Arguineguín. Esta reflexión, a la que me incorporo y les instó, tiene que partir de las disfunciones que tiene el actual sistema de acogida de inmigrantes en España. Las voy a enumerar. Me parecen importantes. En España hoy existe una carencia de política migratoria de Estado que contemple este fenómeno en su totalidad. Hay una insuficiente coordinación entre los distintos organismos de las administraciones públicas en materia de migración y, por cierto, los organismos que entran en esta cuestión no son pocos. En los centros de internamiento de extranjeros, que son uno de los lugares que empleamos para el control de esta población, existe una inadecuada gestión interna.

En consecuencia, partiendo de este diagnóstico, creo que es necesaria la adopción de unas medidas de distinto alcance, unas de corto y otras de medio y largo plazo. En el corto, creo que este mundo del proceso migratorio tiene múltiples colectivos que requieren realidades distintas, pero hay un hecho que también quisiera destacar a sus señorías: la Ley de asilo se aprobó en el año 2009, en el año 2009; estamos en el año 2021 y la Ley de asilo no tiene reglamento. Hay cosas en las que creo que deberíamos ser más rigurosos en su tratamiento. Creo que hay que evitar fenómenos de xenofobia. No se han producido muchos, pero en algunos casos los ha habido, sobre todo en aquellos núcleos de población donde la presencia de llegadas es más intensa. En el medio y largo plazo, insisto, disponemos de un sistema disperso de gestión, por lo que ha de establecerse dentro del Gobierno un mecanismo de coordinación de los distintos aspectos que tiene esta cuestión. En el año 2006 vimos cómo se pretendía establecer una agencia; no se hizo, y esta iniciativa fue suprimida en el año 2015. Hay que trabajar con distintos planos y a distintos niveles; hay que establecer acuerdos con comunidades autónomas para que colaboren en este problema solidariamente. De todos es sabido que la presión de los fenómenos migratorios se produce fundamentalmente en los territorios costeros del Mediterráneo y en algunas zonas del Atlántico, pero el que esto ocurra no implica que sean las comunidades autónomas de esas zonas las únicas que deban hacer frente a este tipo de problema. El resto de comunidades autónomas deben colaborar en la resolución de los problemas que se plantean como consecuencia de esas intensas llegadas de inmigrantes.

Hemos de optar por una inmigración ordenada, regular y segura. Fíjense, ordenada, regular y segura, puesto que ahora la mayor parte de la inmigración que nos llega es irregular. Habrá que establecer, de verdad, mecanismos que permitan la llegada de esa migración ordenada, regular y segura. La colaboración

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 12

con los países emisores de flujos migratorios es importante y yo creo que se han hecho cosas que están bien. Los planes África iniciados en el año 2006, con motivo de la llegada de los cayucos, han venido funcionando de una manera razonable y han posibilitado la presencia y la colaboración de España con una parte importante de las sociedades africanas. También valoramos lo que se está haciendo ahora. El día 20 de noviembre de 2020 el Gobierno dio a conocer el llamado Plan Canarias, destinado a mejorar y a mantener instalaciones permanentes de acogida en ese archipiélago. Pero, señorías, el problema migratorio no es un problema exclusivamente español; el problema migratorio es un problema europeo. España no puede pretender ni puede aplicar una política migratoria situada al margen de nuestros socios europeos. Nosotros hemos propuesto al Gobierno de España —y a mí me parece bien lo que ha hecho— una comisión que establezca una estrategia para contener la inmigración irregular, aunque solo sea para sacar alguna rentabilidad a las relaciones de nuestro país con Mauritania, con Senegal, con Gambia, con Marruecos y con otros países de esa zona.

He dicho que debemos plantearnos una reflexión en materia de política migratoria. Lo reitero. Creo que no podemos ver los problemas desde la perspectiva del control de las llegadas irregulares. Me parece un planteamiento escasamente adecuado. Creo que ha llegado el momento de mirar más allá, de abordar la cuestión de los procesos migratorios desde las necesidades de nuestra sociedad y los problemas del mercado de trabajo. Necesitamos inmigrantes, necesitamos que la Unión Europea los acoja, pero no queremos que para venir aquí tengan que jugarse la vida. Tenemos dos posibilidades, señorías: perpetuar el modelo actual de puerta estrecha, basado en un análisis irreal y contrario a nuestros intereses, o liderar dentro de Europa y con África una política migratoria ordenada que es la que demanda el siglo XXI.

Mi intervención empezó hablando de economía y terminará hablando de economía. Yo creo que los acontecimientos que se han sucedido en el panorama económico lo han hecho con rapidez, por lo que todavía no nos hemos percatado del alcance que tienen. Esta es una crisis global, que llega a los lugares más recónditos y que tiene diferencias notables con la que experimentamos en 2008, que fue genuinamente una crisis económica producto de desórdenes, descuidos y excesos. Tras ella había escasa y mala regulación, que solo se dejó sentir en el rescate de bancos y empresas. Ahora es una crisis cuyo objetivo es detener un virus y, además, hacer frente a las consecuencias económicas que ha generado. Por tanto, hay que hacer cosas distintas de las que se hicieron antes. No sabemos cuánto nos va a costar en vidas ni en prestaciones ni cuánto dinero hemos de emplear en superarla. No ha sido producto de los fallos del mercado ni de los errores de los agentes económicos privados ni de la falta de diligencia de quienes están al frente de la economía, ha sido el fruto de una pandemia.

Para superar esta crisis, en principio, pienso que se podrían utilizar varias herramientas. Se podría utilizar una especie de trébede, donde fuéramos capaces de plantearnos qué hay que sostener, qué hay que recuperar y qué hay que transformar. Hay que sostener el tejido productivo, como se ha hecho en España y fuera de España, para dar lugar a que pase el problema sanitario; hay que recuperar el crecimiento para garantizar la viabilidad de las empresas, y hay que hacer cambios estructurales ahora y más allá de los tiempos de la pandemia. La pregunta que ustedes podrían hacerse, y que yo también me hago, es si ha habido respuesta a estos problemas. Yo creo que la sociedad española, los poderes públicos, las políticas públicas han hecho un recorrido que ha hecho frente a este tipo de problemas. Y les decía que el panorama, en general, es mejor en este momento que en momentos anteriores. Pero hay un asunto del cual no he hablado y del cual querría hablar. Las medidas que hay que aplicar, que hay que seguir aplicando para atenuar los efectos de la crisis, nadie ha dicho cómo han de financiarse. Este es un tema que no está resuelto. No está resuelto, a pesar de que la caída de actividad se ha llevado la recaudación fiscal en marzo de 2020 un 20%, a pesar de que las administraciones públicas se han endeudado a unos niveles notables y a pesar de que los servicios públicos han ido aumentando y gastando. Por lo tanto, yo creo que debemos plantearnos si es posible continuar llevando a cabo estas políticas expansivas que hemos venido ejecutando y que de alguna manera caminan en una dirección que me lleva a preguntarme qué es lo que ocurrirá cuando la recuperación se haya consolidado.

Hablé en la Comisión de tres posibles alternativas, y dije que había que recurrir a tres hechos que, en mi opinión, son importantes: hay que recurrir al manual, hay que preguntarle al manual cómo se resuelven estas cuestiones; hay que dirigirse a los organismos internacionales, y quién sabe si hay que preguntarles aquí y fuera de aquí, en el Congreso de los Diputados y en otros lugares, sobre cómo dicen los defensores del pueblo que hay que enfocar este problema. El manual lo ha dicho claramente: hay que aprobar estímulos fiscales para proteger rentas y empleos, aunque esto suponga aumento de déficit y de deuda. Los organismos —cuando digo los organismos quiero decir la OCDE, el G20, el G7, el FMI— señalan que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 13

hay que mantener la sanidad, la educación, las pensiones y no generar desigualdades que puedan llevar a conflictos sociales, es decir, aconsejan —y aconsejan bien— que hagamos en el año 2021 lo que no hicimos en el año 2008, que hagamos ahora lo que no hicimos antes. Me parece una política correcta, pero aquí hay un problema de endeudamiento que ha adquirido unos niveles importantes y que plantea la necesidad de recurrir no solo a la deuda pública, sino a otro tipo de instrumentos de carácter financiero o fiscal. Biden está posibilitando que se financien políticas contra la desigualdad y la pobreza y está a la vez apuntalando el sistema educativo y sanitario, y no ha ocultado que para hacer eso hay que replantearse algunas cuestiones de origen tributario. Yo pienso que, estando la pandemia a costas, debemos responder con ortodoxia. Ahora bien, responder con ortodoxia es gastar más, en este momento gastar más, dirigiendo todos los cañones contra la pandemia para acabar con ella cuanto antes. Tenemos que pensar que vale la pena tener un poco más de deuda a cambio de tener un poco menos de paro, que en este momento lo padecen muchas personas.

En ese sentido, el Defensor cree que estamos abocados a una reforma fiscal, que es necesaria; una reforma que aumente la capacidad recaudatoria y distributiva de nuestro sistema tributario. Se ha demostrado a lo largo de los últimos años que en España, a diferencia de otros países, el sistema fiscal recauda y redistribuye peor la renta y la riqueza de lo que lo hacen en la mayor parte de los países europeos. Por lo tanto, creo que hay que ampliar las bases de los impuestos mediante la revisión de algunos de los beneficios fiscales. Hay que racionalizar la fiscalidad de las grandes entidades corporativas —el candidato del partido socialdemócrata alemán lo ha dicho estos días atrás—, hay que establecer unos debates en materia de fiscalidad internacional que racionalicen la fiscalidad de las grandes corporaciones, evitando que sean las pequeñas empresas y los sectores tradicionales los que soporten una mayor incidencia de los impuestos. Con esta mayor dotación de recursos podemos financiar la ampliación de las políticas públicas que vengo exponiendo. No tengo inconveniente en reconocer que en este momento la Administración española, en concreto el Ministerio de Hacienda, ha hecho público un documento que incorpora una serie de opciones de política fiscal cuya publicación parece ser que se producirá en los próximos meses. Es un documento que, en mi opinión, camina en la buena dirección, y una parte de sus planteamientos, desde mi punto de vista, son correctos y útiles. Esta reforma, por la que yo vengo también abogando, debe contemplar dos cuestiones básicas: la suficiencia del gasto y la equidad en el ingreso. En el territorio de la equidad en España hay muchas cosas que hay que corregir y hay mucho que desear.

Señorías —y casi término—, encontrar un punto donde los impuestos beneficien a la economía no es sencillo, lo van a decir, no es sencillo, depende de muchos factores, pero ese equilibrio entre suficiencia del gasto y equidad en el ingreso se puede buscar. Si tenemos que decidir en esta sociedad el tipo de servicios públicos que queremos prestar, es decir, si queremos mantener un Estado del bienestar digno de tal nombre, de muy poco servirá apostar por reducir impuestos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor defensor del pueblo. Señor Fernández Marugán, le agradecemos la exposición que ha hecho del resumen del informe del año 2020 del Defensor del Pueblo.

A continuación tendrán la oportunidad los distintos grupos de intervenir para fijar posición en relación con dicho informe. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora Cepeda.

Como les decía, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Guitarte Gimeno. Para dar comienzo a las intervenciones vamos a esperar a que el señor defensor del pueblo pueda acceder a la tribuna y por tanto pueda escuchar a sus señorías. **(Pausa)**.

Señor Guitarte, cuando quiera.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Gracias, presidenta.

Señorías, excelentísimo defensor del pueblo, en las conclusiones de su informe monográfico de 2018 sobre demografía se decía: «Las administraciones públicas deben asumir con prontitud el compromiso de facilitar a los habitantes de las zonas con escasa población los servicios básicos que les garanticen el ejercicio de toda una serie de derechos en igualdad de condiciones a los que disfrutaban los residentes de las grandes concentraciones urbanas». Ahí mismo también se proponía —y sigue proponiendo su institución— la necesidad de proporcionar servicios básicos para que la ciudadanía del medio rural y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 14

las áreas despobladas tengan igualdad de condiciones de vida, así como la necesaria aplicación de manera inmediata del artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Permítame ahora sugerirle algunas cuestiones para futuros informes sobre el problema de la despoblación que acomete su institución: recabe informes en los centros científicos que investigan sobre este problema, en concreto, por ejemplo, en el Centro de Estudios Demográficos de la Universidad Autónoma de Barcelona, con sus trabajos sobre perspectivas demográficas. Solo una muestra, en una publicación de 2020 se señala un preocupante fenómeno: la fuga de cerebros y talento de las áreas de emigración y la acumulación de capital humano cualificado, especialmente en Madrid y Barcelona. Dicen: «Los desequilibrios territoriales entre comunidades autónomas españolas se traducen en la emigración de titulados universitarios de algunas regiones y en la concentración del capital humano cualificado en otras. El interior peninsular y la cornisa cantábrica, donde la intensidad de la salida se agudiza con el cambio de siglo, se ven afectados por dinámicas de descapitalización educativa y por la emigración de jóvenes en las ciudades. La despoblación ya no es un fenómeno exclusivo del medio rural, sino que se extiende a los ámbitos urbanos de las comunidades autónomas secularmente expulsoras».

Le pedimos también que recabe informes del Instituto de Economía, Geografía y Demografía del CSIC y sugiera al propio CSIC que abra líneas de investigación sobre tres temas: primero, la despoblación, sus causas, efectos y las políticas de éxito en el mundo; segundo, las políticas de reversión de los desequilibrios territoriales que se siguen en Europa y que deberían acometerse en España, y tercero, sobre un nuevo modelo de gestión del territorio basado en la búsqueda de sinergias positivas entre las grandes ciudades y el territorio para superar el actual modelo basado en un enfoque puramente extractivista. Exija, señor defensor, coordinación entre las políticas del Gobierno y de las comunidades autónomas para la corrección de los desequilibrios y la lucha contra la despoblación y apremie al Gobierno y a las comunidades sobre la necesidad de diseñar y aplicar al mecanismo de garantía rural que este Congreso ha propuesto al Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guitarte. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como miembro de las Cortes Generales, de las que el defensor del pueblo es un alto comisionado, quiero felicitar y agradecer al señor Fernández Marugán y a todos cuantos trabajan o han trabajado en la institución su gran labor en beneficio de la sociedad. En el contenido del informe anual me gusta detenerme en los aspectos referidos a Asturias y constato el acierto que supuso la supresión en 2013 de la denominada procuraduría, que suponía una prescindible duplicidad. Curiosamente, desde la desaparición de aquel organismo los asturianos, en lugar de trasladar más quejas, problemas o necesidades al Defensor del Pueblo, lo hicieron menos. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).**

Señorías, el detallado documento de 2020 refleja la crudeza y la dureza de la crisis del COVID-19 y nadie tiene la menor duda de la excepcional intensidad de este terrible periodo pandémico de la historia de España que, además de los estragos de salud, ha tenido también una severa incidencia en la actividad de las administraciones, en la economía y, en definitiva, el bienestar familiar. El informe recoge muchas llamadas de atención que constituyen alertas para cuantos tenemos representación política. Es el caso de la insuficiencia de camas en centros hospitalarios públicos de media estancia, que son muy escasas, casi mínimas. Junto con estas oportunas advertencias mantienen una enorme validez los diferentes estudios monográficos que sobre distintas materias ha venido realizando la institución, para las que no solo no se han encontrado paliativos, sino que se agudizan con el tiempo, caso del galopante envejecimiento, la despoblación o el problema migratorio.

Con el reconocimiento por este tipo de estudios, y al hilo de las propias palabras del señor Fernández Marugán aquí en la tribuna, permítame sugerir al defensor del pueblo uno específico sobre los jóvenes y sus crecientes dificultades para acceder en España a un empleo digno, que se verán agravadas por la paulatina extensión legal de la vida laboral de los trabajadores, con todo lo que ello supondrá para que las nuevas generaciones puedan forjarse un futuro personal y familiar.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 15

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidente.

Quiero empezar felicitando al equipo de la defensoría del pueblo por el trabajo, y querría enfocar de forma diferente uno de los temas. Ha hablado el defensor del pueblo del problema de la migración. Nosotros preferimos hablar del problema de las políticas migratorias, porque en las políticas migratorias en numerosas ocasiones, en demasiadas ocasiones, el derecho es ciego. ¿De qué hablamos? El informe relata bastantes de estas situaciones: burocracia infinita llena de vacíos sin sentido, falta de citas o limbos jurídicos y administrativos que se ceban especialmente en los jóvenes sin referentes familiares y que conforman el racismo institucional vestido de neutralidad administrativa, que supone una pesadilla para la mayoría de personas que están tratando de conseguir papeles.

Pero el informe también relata otras cuestiones más escandalosas, si quieren ustedes, vulneraciones de derechos de todo tipo. Quiero resaltar dos. En primer lugar, las políticas de contención en Canarias. Señoras y señores diputados, en la frontera sur, en Canarias, a la gente se le hace esperar en grandes campos en condiciones infrahumanas, gente con más de veinte días de detención seguidos a la que, como si fuera ganado, se la contiene sin ningún tipo de explicación y muchas veces sin todos los recursos mínimos, ya no digo para las políticas migratorias desde la perspectiva española o europea, sino para la vida. Pero quiero también resaltar un pasaje que el informe del equipo del defensor del pueblo pone en la página 202. Habla literalmente del fallecimiento de un niño en aguas del puerto de Melilla arrollado por un patrullero de la Guardia Civil española. ¿Casualidad? No hay castigo penal, nadie ha podido esclarecer la responsabilidad de este hecho.

Hablamos del problema de las políticas migratorias porque las políticas migratorias en la frontera sur española, las políticas migratorias que la Unión Europea hace en la frontera sur española y de las cuales el Gobierno de España es responsable, son políticas de la muerte. Decía el defensor del pueblo que no quería aburrirnos con cifras. Pues ya les aburro yo: más de 2100 personas muertas tratando de llegar a España en el Estrecho de Gibraltar. Esto tiene responsables. El diseño de la arquitectura institucional del racismo y de la muerte tienen responsables y también tiene solución: el derecho a la migración y, por tanto, el derecho a la vida. Hasta que aquí no se hable y no se practique el derecho a la vida habrá personas responsables de la muerte de miles de personas en la frontera sur.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados. Señor defensor del pueblo, le doy la bienvenida en nombre de mi grupo. Sabe usted la estima personal que le tengo y que le tenemos tanto por nuestra convivencia como diputados durante muchos años como también cuando me tocó presidir la Comisión del Defensor del Pueblo. Siempre le agradeceré su franqueza, su nobleza y su capacidad a la hora de analizar la situación. Yo me acuerdo de que hace tres años después de su intervención yo le dije que su discurso había sido un discurso de marxismo amable. Hoy he visto en la primera parte de su discurso a un socialdemócrata escéptico. Sí es verdad que al acabar la intervención se ha convertido en un economista socialista y ha acabado siendo un diputado socialista de los años noventa. Incluso ha presentado un programa económico-político, no voy a decir alternativo, pero sí una especie de llamada de atención a su propio Gobierno y me ha gustado que todavía siga manteniendo esa especie de *punch* de viejo socialista.

Dicho esto, es verdad que usted es defensor del pueblo en funciones. La pregunta es: ¿qué es estar en funciones? Porque, al fin y al cabo, a usted se le exige la misma actividad. Es una cuestión que, en esta casa, alguien tendrá que resolver en algún momento. En cualquier caso, espero que ese estar en funciones no acabe en una especie de melancolía en la cual usted solo se convierte en una especie de notario que toma nota de lo que pasa, pero no tiene interés ni ganas de actuar ante eso que usted constata.

Voy a ir por partes. Usted ha dicho que todo, evidentemente, está envuelto por la pandemia y es verdad. El informe de este año no lo puede obviar porque, al fin y al cabo, sería una especie de informe del Defensor del Pueblo en situación de pandemia. En esa situación de pandemia que todo lo envuelve,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 16

la realidad es que los problemas siguen siendo los mismos con pandemia que sin pandemia, acuciados y aumentados por la situación que ha supuesto esta pandemia que hemos padecido todos.

Usted ha hecho una visión hoy diferente a la de otros años, porque ha hecho una visión global, casi una visión economicista del asunto, pero desde una perspectiva puntual no ha entrado en cuestiones que a nosotros nos parecen importantes, aunque sí están en el informe, evidentemente. Nosotros, en siete minutos —ya me quedan cuatro—, no podemos abordar todos ellos porque es imposible. Por lo tanto, me centraré en cuatro temas que me parecen importantes.

Independientemente de todo lo que se ha dicho sobre la situación que ha generado la pandemia, en su informe usted hace un relato de algo que a nosotros nos importa mucho, que es la situación de la política penitenciaria, la situación de las cárceles, de los centros penitenciarios. Hay cuestiones que nos parecen preocupantes, por no decir graves, porque sigue habiendo los mismos problemas que había antes. Usted habla de que la condena a España por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el 19 de enero de 2021, por insuficiente investigación de una denuncia de malos tratos y que se suma a otras en la misma línea, anima el compromiso de atender correctamente las quejas y denuncias. Usted lo constata, esto no es un invento del PNV. Usted lo constata porque el Estado español sigue incurriendo en las mismas cuestiones de siempre. Se le acusa de no investigar algo y Europa le llama la atención, y después, cuando lo decimos aquí nosotros, en la tribuna, nos llaman de todo.

Segunda cuestión. Usted habla de los fallecimientos en los centros penitenciarios, algo preocupante. Es verdad que la pandemia lo ha acuciado, pero ha habido muchos suicidios. Hay una cuestión que dice que ha habido dificultades para investigar adecuadamente los presuntos malos tratos en prisión, constatado con motivo de una visita del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y del Área de Seguridad y Justicia al Centro penitenciario de Estremera, en Madrid: la carencia de tarjeta identificación preceptiva como parte de la uniformidad en la práctica totalidad de funcionarios observados, la falta de normativa interna sobre videovigilancia y la ausencia de esta en lugares críticos para la prevención de malos tratos, la posibilidad de que los funcionarios consumiesen alcohol durante la jornada laboral y la inadecuada confección de los partes de lesiones. Hombre, esto me parece algo muy grave.

Hay otra cuestión muy importante que usted cita en su informe, el tema de la violencia de género. Le dedica un apartado muy extenso y creo que constata cuestiones que aquí hemos tratado, por ejemplo, cómo en época de pandemia han aumentado las denuncias y se ha incrementado la violencia de género. Usted añade una cuestión que nosotros hemos dicho aquí: la convivencia obligada durante todos los días del confinamiento con el agresor, aparte de suponer una doble tortura para la persona maltratada, ha supuesto el incremento de las denuncias. Usted plantea que tiene que haber políticas y marca muchas lagunas a nivel judicial, porque usted dice en su informe que ha habido denuncias de que cierto personal de la Administración de Justicia no está suficientemente preparado para atender estas cuestiones. Asimismo, habla también en otra parte de temas puramente de inserción social, etcétera. Por lo tanto, me parece que son asuntos importantes.

El tema de los jóvenes migrantes me parece otra cuestión importante. Hoy mismo ha salido un artículo en un periódico que dice que el Gobierno todavía no ha presentado el programa que tenía preparado, parece que el señor Escrivá lo tiene escondido debajo de la mesa, no sé para cuándo lo piensan sacar.

Por último, hay una cuestión que usted no cita. Me refiero al tema de los derechos lingüísticos de los ciudadanos con la Administración. Hay que investigarlo porque muchos ciudadanos ven que sus derechos lingüísticos con la Administración General del Estado no son respetados. Los derechos son de las personas, y los derechos lingüísticos de las personas que hablan idiomas oficiales en el Estado —en algunas partes son oficiales, no cooficiales— no son atendidos por la Administración General del Estado.

Señor Marugán, muchas gracias a usted y a su equipo por su informe. Espero que sigan trabajando de esta manera, denunciando y constatando lo que está mal.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, señor defensor del pueblo, gracias por su intervención y por el trabajo realizado. Iniciaré mi intervención haciendo una referencia a los derechos lingüísticos y al no adoctrinamiento que es necesario en nuestras aulas con una noticia. En un libro en la ESO en Cataluña ya se está considerando extranjeritos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 17

como un ejemplo de gentilicios extranjeros, a las personas de Madrid, Extremadura o Málaga. Señor defensor del pueblo, inicio con este tema mi intervención para decirle que tiene que hacer un trabajo serio y riguroso para defender el derecho a la igualdad de los niños y de las niñas en Cataluña, para defender que no haya adoctrinamiento en nuestras aulas.

Además, a nuestro grupo parlamentario nos parece sustancial iniciar con otro de los aspectos rigurosos en esta intervención, que es una cuestión fundamental: la independencia del Defensor del Pueblo. El Alto Comisionado de las Cortes Generales, cuya función es defender los derechos y las libertades públicas que tenemos en nuestra Constitución, es un órgano de alta relevancia constitucional que ha sido preso de la politización del Partido Popular y del Partido Socialista, de igual modo que el resto de los órganos del Estado. Por ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos va a presentar hoy una proposición de ley para garantizar la independencia del Defensor del Pueblo y desbloquear su renovación, pendiente desde hace varios años. Nuestro grupo considera que es inaplazable una revisión completa de nuestros procedimientos, de los nombramientos de todos los órganos del Estado, incluido el Defensor del Pueblo. ¿Para qué? Para garantizar que sea un proceso de libre concurrencia en el acceso a esta responsabilidad y para evitar cualquier tipo de interferencia gubernamental o parlamentaria en el ejercicio de sus funciones y potestades. Además, proponemos que el propio defensor del pueblo sea reconocido por concurso de méritos, donde todos los candidatos deben acreditar sus competencias y sus aptitudes ante un comité evaluador que se encargará de elevar a los plenos del Congreso y del Senado la preselección de candidatos. En definitiva, queremos dar credibilidad a nuestras instituciones y mejorar la calidad del sistema democrático. Por eso, queremos destacar en esta intervención que vamos a presentar esta proposición de ley y esperamos que salga adelante, porque es lo mejor para la credibilidad de las instituciones de nuestro país.

En relación con su informe, y agradeciendo el trabajo realizado, es un informe muy amplio con numerosas áreas. Queremos destacar algunas de ellas. Hay un apartado específico que habla de las situaciones de desigualdad, de la discriminación hacia el colectivo LGTBI, hacia los extranjeros en situación irregular, hacia las mujeres, hacia las personas gitanas, y en definitiva, hacia distintos grupos de población. Creo que nos queda claro que hay quejas de personas extranjeras en situación irregular que, cuando van a poner una denuncia, nos dicen que se les abre, cuando quieren denunciar un delito, procedimientos de expulsión, y es una de las cuestiones que ustedes abordan.

Igualmente, aborda una serie de cuestiones relevantes como que las organizaciones de defensa de la infancia solicitan su intervención para que impulsen medidas específicas para evitar la proliferación de los discursos de odio contra niños y niñas menores no acompañados. Y hay algo muy relevante también: el derecho a la educación. Hemos hablado de una cuestión muy importante en el derecho a la educación en igualdad y que es que no hay que adoctrinar en nuestras aulas. Esa es una de las cuestiones relevantes que le he expuesto al principio de mi intervención. Pero, por otro lado, también, es que hay que garantizar el derecho a la escolarización y tenemos una situación en Melilla alarmante, usted mismo lo recoge en su informe. Según el propio Defensor del Pueblo, hay niños de Melilla que no están escolarizados porque provienen de familias marroquíes que residen en Melilla y se sospecha que se pretenden escolarizar a sus hijos en fraude de ley, como apuntaba la Dirección Provincial de Educación en Melilla.

Hace algunas menciones también a cuestiones bastante relevantes en cuestiones de igualdad de género que vamos a seguir de cerca. Por ejemplo, el incumplimiento de la legislación al impedirse el acceso en condiciones paritarias en los órganos de gobierno de una comunidad de regantes de Alicante. Seguiremos esta cuestión muy de cerca.

Viendo el apartado de igualdad que usted nos expone, también habla de la discapacidad y de la situación de los extranjeros, nos queda claro que desde esta Cámara tenemos que trabajar en esa ley integral de igualdad de trato y no discriminación, y en la que Ciudadanos va a tener una posición muy activa, e igualmente trabajaremos para que haya esta autoridad independiente que se necesita. Nosotros siempre partimos de la actuación desde la independencia de los órganos relevantes y, en este caso, de esa autoridad de igualdad de trato. Asimismo, es importante y necesario reforzar la Administración de Educación en Melilla y también en Ceuta, pues la competencia en materia educativa en ambas ciudades la tiene el Estado. Llevamos años diciéndolo, desde Ciudadanos ya instamos al Gobierno para que se incrementara el número de plazas gratuitas en la etapa de la educación básica y pedimos la constitución de un consejo escolar en ambas regiones, pero lo que pasa es que el Gobierno hace oídos sordos. Hablamos de educación, de pobreza, de infancia y, en este caso, el Gobierno hace oídos sordos. Ha expuesto usted las situaciones de fragilidad. **(Rumores).**

Perdonen un momento, bancada del Partido Popular... **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 18

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un segundo, señoría. **(Continúan los rumores)**. Ruego, por favor, que bajen el volumen de su voz. **(Pausa)**. Continúe.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente. Es muy difícil concentrarse con tanto murmullo. En el ámbito de la sanidad, nos ha puesto de referencia distintos problemas estructurales: problemas de fragilidad de los servicios de urgencias, debilidad en la atención primaria, listas de espera en las especialidades. Asimismo, ha hecho hincapié en un tema que consideramos fundamental: la atención a la salud mental. El Defensor del Pueblo en estos últimos años ha expresado en sus informes la preocupación por la insuficiente atención en este ámbito, que nos ha situado como uno de los países rezagados en el ámbito europeo. Creemos que es el momento de hacer frente, de que haya un interés político, de que haya una buena política pública en esta cuestión tan relevante que tiene que ver con el futuro de nuestros jóvenes, con el futuro de nuestra sociedad. Se trata de abordar como prioritaria la salud mental.

Junto a ello, quiero destacar también el ámbito de vivienda. Quisiera señalar que usted ha hablado de los problemas de los jóvenes —no nos da tiempo a hacer un examen exhaustivo de todo—, y uno de ellos es la vivienda, la precariedad laboral, las imposibilidades de emancipación. El propio Consejo de la Juventud nos lo ha dicho, y ahí tenemos que trabajar porque es el futuro de las siguientes generaciones. Hay algo muy destacable: ¿cómo puede ser que haya en su informe ejemplos de administraciones públicas autonómicas y locales que estén echando de las viviendas a familias en situación de vulnerabilidad? ¿Cómo puede ser que eso lo esté haciendo la propia Administración? Eso es lo que aparece en sus informes. Ello nos deja claro el marco en el que tenemos que trabajar en la ley de vivienda para seguir avanzando.

En Ciudadanos le reiteramos el agradecimiento por su exposición y nos ponemos a su entera disposición.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Marugán, un año más debemos agradecer el trabajo de todo el equipo de la defensoría del pueblo —de todo; de todo el equipo—, que ha estado trabajando en sus actuaciones de oficio, formulando sus resoluciones, recomendaciones, sugerencias, recordatorios de deberes legales, advertencias y solicitudes de recurso ante el Tribunal Constitucional, aunque hayan ido ustedes encontrando por el camino, cómo no, la cero colaboración o, directamente, el entorpecimiento por parte de las administraciones.

Hoy quiero hablar de tres puntos muy concretos. Pero antes, le recuerdo, señor Marugán —lo hemos escuchado aquí antes y me sabe muy mal, la verdad—, que la inmigración no es un problema. Seguro que lo sabe usted y seguro que es un vicio del lenguaje, pero me gustaría que quedara bastante claro. Sí lo son las violencias y el racismo institucional sufridos por la población inmigrante.

Primer punto. Me gustaría decir que urge que todas las personas conozcan esta institución y que hagan sus denuncias. Hago desde aquí, desde la tribuna del Congreso de los Diputados, un llamamiento a todas las personas y plataformas de defensa y garantía de los derechos humanos, de los derechos fundamentales y libertades públicas, agraviadas frente a las administraciones españolas a que presenten sus denuncias en el Defensor del Pueblo, siempre. Cualquier ciudadano o ciudadana puede acudir al Defensor del Pueblo y solicitar su intervención —es gratuita— para que se investigue cualquier actuación de la Administración Pública española y de todos sus agentes.

Segundo punto. Son puntos escalofriantes. Tengo poco tiempo y no me voy a ceñir a su discurso, sino a su informe de 2020, que tiene casi mil páginas y que resume, básicamente, las condiciones de precariedad y vulnerabilidad en las que vive una enorme parte de la población de todo el Estado español. También en estas mil páginas se muestra el racismo institucional presente en las mismas entrañas de las estructuras del Estado, en sus leyes, en sus normativas, en sus protocolos, en sus ordenanzas, etcétera. Hubo 981 expedientes que se iniciaron por el retraso en la tramitación de los expedientes de nacionalidad. Hubo 140 expedientes de organizaciones que solicitaban una prórroga indefinida de la prohibición de cortes de suministro en el ámbito energético. En 2020 se recibieron 38 quejas —repito: 38 quejas— relativas a malos tratos policiales y se han recibido también 206 quejas por trato incorrecto. Pero al leer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 19

las mil páginas —es nuestro trabajo leer las mil páginas de este informe e invito a toda la ciudadanía a que también lo haga— nos damos cuenta de que la mayoría maltratada o agraviada por las administraciones públicas del Estado y sus agentes pertenece a minorías sociales: la situación de las personas migrantes en Canarias; las muertes y las torturas en los CIE; las devoluciones en caliente; la falta de citas para tramitar los expedientes de extranjería; las empleadas del hogar; las temporeras; los desahucios; las denegaciones de asilo sin seguir la ley; las redadas por perfil étnicoracial; la no vacunación de las personas migrantes; las deportaciones ilegales, etcétera.

Señor defensor, ¿se da cuenta —yo sé por qué leí el informe, por supuesto usted también— de cuántas veces ha recordado usted al Ministerio del Interior que debe garantizar la integridad física de las personas bajo custodia policial? ¿Se ha dado cuenta, señor defensor del pueblo, de cuántas veces —está en su informe— ha recordado al Ministerio del Interior que debe cesar en la práctica de solicitar requisitos no previstos en la ley para que la gente pueda solicitar protección internacional? ¿Se da cuenta también, señor defensor del pueblo, de cuántas veces usted recordó a los servicios médicos de los centros de internamiento de extranjeros que trasladaran urgentemente al juzgado de guardia y al juzgado de control de los CIE los partes de lesiones de los CIE? Esto una barbaridad. Los informes del Defensor del Pueblo son un retrato de cómo el Estado trata a la gente.

Tercer punto y último, los logros. Realmente las administraciones se mueven empujadas, pero a veces se mueven. Quiero destacar un punto muy importante que se ha logrado, no solo por el Defensor del Pueblo, sino también por las personas víctimas del maltrato institucional, las familias de las víctimas, la movilidad social ciudadana, las ONG, las plataformas de defensa y garantía de los derechos de las personas y, por supuesto, también el Defensor del Pueblo. Se ha conseguido escolarizar en Melilla a más de ciento sesenta niños. Este es un tema que no solo ha afectado a estos ciento sesenta niños, sino que viene de muchos años atrás y al que también se hace referencia en los anteriores informes del Defensor del Pueblo. El Estado no dejaba que estos niños y estas niñas fueran matriculados y, por tanto, no estaban escolarizados. En consecuencia, es un logro, se tiene que decir aquí y se tiene que dar las gracias a la defensoría del pueblo por su actuación de oficio, según las normas, y por las solicitudes de las plataformas de derechos humanos, cuya reivindicación fue constante.

Acabo diciendo, señor defensor del pueblo y el equipo del Defensor del Pueblo, que les queda un patio «muy bonito» —entre comillas, por supuesto— para el próximo año con las deportaciones absolutamente ilegales —repito: ilegales— desde Ceuta a Marruecos de los menores migrantes, así como con las violencias de todo tipo que está sufriendo el colectivo LGBTI en el Estado español.

Muchas gracias. Hasta el próximo informe. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Antes de empezar, me gustaría expresar el reconocimiento de mi grupo parlamentario a la labor de la institución del Defensor del Pueblo. Como ya dije también en el Senado en la comparecencia anterior para presentar este informe, quisiera que se trasladara también este reconocimiento a los trabajadores y las trabajadoras de la institución que dirige.

El informe que nos presenta aquí hoy pone de relieve otra pandemia, además de la sanitaria provocada por el coronavirus, la pandemia de los recortes y el maltrato a los servicios públicos llevado a cabo por los Gobiernos del Partido Popular desde 2011 hasta 2018. No es una casualidad que la gran mayoría de las quejas que ha recibido el Defensor del Pueblo sean sobre la sanidad y, especialmente, sobre la atención primaria y sobre las residencias de ancianos.

Su informe, señor Marugán, nos interpela a reforzar la atención primaria, que viene de años de recortes. En comunidades como la de Andalucía, que es mi tierra, la lista de espera ahora mismo para atención telefónica supera los 15 días y en la Comunidad de Madrid los servicios de urgencia de atención primaria llevan cerrados 550 días. Esto no es una casualidad. ¿Cuál es el objetivo? Como digo, dejar morir los servicios públicos no es una casualidad, porque lo que se pretende es que los ciudadanos contraten un seguro privado de salud para que se enriquezcan las empresas privadas y debilitar nuestro sistema público de salud. Reforzar el sistema público de salud no es solo una cuestión de justicia y de eficiencia económica, sino que es también una cuestión de salud pública, porque ante nuevas pandemias es la atención primaria la que evita que se colapsen las urgencias, las UCI y las plantas hospitalarias. Quienes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 20

destruyen la atención primaria, y lo voy a decir, señores del PP, señores de VOX y señores de Ciudadanos, no solo están jugando con la salud de nuestro pueblo, sino que están haciendo un uso ineficiente de los recursos públicos.

Sobre la gestión sanitaria me voy a permitir destacar la coordinación de la que han hecho gala la mayoría de las autonomías junto con este Gobierno, aunque algunas, como Madrid, no hayan respetado ni los consejos ni las decisiones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, como sabemos, incluso se hayan permitido oponerse a las decisiones sanitarias del Gobierno de España en el momento más duro de la pandemia —se lo recuerdo— y poner en riesgo por ello la salud pública de todo el país. Esto hay que recordarlo.

El punto más trágico del informe —no quiero dejarlo atrás— es, sin duda, la situación de las residencias de ancianos, que aglutina la mayoría de las quejas de la ciudadanía. No es tolerable que el 70% de las 5417 residencias de ancianos en España sean privadas. Un derecho humano básico no se puede convertir en un negocio para los fondos de inversión y empresas de la construcción, que han estado haciendo caja con las residencias. No es tolerable tampoco el alto número de personas mayores que han fallecido en las residencias de ancianos durante esta pandemia ni que tengamos que ver cómo se han convertido esos lugares, que tenían que haber sido centros sociosanitarios, en meros almacenes de abuelos y abuelas. Un país decente se mide también por cómo trata a nuestros mayores, padres y madres que construyeron con sus manos nuestra democracia y a los que como país les hemos fallado. Gobernar es gestionar soluciones. Por eso, gestionemos lo más rápido posible una solución a las necesidades de nuestros mayores, a ser posible con el consenso político de todos los grupos.

Ha hablado también el señor Marugán de los jóvenes. La situación de los jóvenes es también muy complicada, por el acceso al empleo, el acceso a la vivienda o por la emancipación. En este Congreso tenemos que trabajar todos y todas en este sentido. Lo enlazo con la educación, porque el informe desvela lo que ya vienen diciendo desde hace muchísimos años los movimientos a favor de la escuela pública: los recortes en educación suponen un freno al avance social y un camino hacia la desigualdad. Por lo tanto, tras años de recortes y privatizaciones, que además han tenido como resultado ese estancamiento de la educación pública, tenemos que recordar que comunidades autónomas —repito— como la mía, Andalucía, como la de Madrid o como la de Murcia en estos momentos están haciendo recortes, a pesar de haber recibido los fondos necesarios de este Gobierno para reforzar la educación.

En el informe de 2020 del Defensor del Pueblo se valora muy positivamente la protección social y salvación a familias, a empresas y a trabajadores y trabajadoras gracias al escudo social y a los ERTE que se han puesto en marcha por el Ministerio de Trabajo y de Economía Social y que han sido claves para que en un año hayamos recuperado los niveles de cotización social anteriores a la pandemia, mientras que de la crisis de 2008 —lo recuerdo— tardamos once años en recuperarnos, fruto de las políticas de empobrecimiento, desempleo y destrucción de empresas. Hay un dato que me parece absolutamente reseñable, y es que por primera vez en una crisis en España la evolución del empleo asalariado ha sido mejor que la del PIB. Es decir, por primera vez en España una crisis no se ha traducido en esa destrucción del mercado de trabajo. Por lo tanto, no es lo mismo que gobiernen ustedes, la bancada de la derecha, que lo hagamos nosotras, y eso ha quedado patente y claro.

Existen también bastantes quejas sobre la Administración de Justicia y, por lo tanto, es urgente que nos pongamos a la labor y modernizarla. Aprovecho para solicitar al PP que desbloquee ya la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Sobre los centros penitenciarios han llegado también más de mil quejas al Defensor del Pueblo por el aumento de los suicidios y por casos de malos tratos a internos por parte de funcionarios de prisiones. A veces se nos olvida que el único derecho que pierde un ciudadano cuando es condenado a prisión es la libertad. Es vital que nuestro sistema penitenciario también tenga sistemas de videograbación y de investigaciones y que haya más educadores, trabajadores sociales, sociólogos y personal de tratamiento.

Termino. También nos preocupan muchísimo las migraciones, pero no tengo tiempo. Asimismo, se ha resaltado la tardanza en la tramitación de las tarjetas de residencia por esa falta de personal tras años de vaciamiento de la Función pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir finalizando.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Termino.

En cuanto a la violencia de género, nos preocupa muchísimo el aumento histórico de las llamadas al 016 y al 061 y que eso se haya traducido, además, en un descenso del número de denuncias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 21

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, termine, por favor.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Termino.

Muchísimas gracias al defensor del pueblo por este informe y espero que todos y todas trabajemos en todas aquellas cuestiones que nos han puesto delante.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Calvo Liste. **(Aplausos)**.

El señor **CALVO LISTE**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señora Vehí y señora Carvalho, no podemos tolerar las manifestaciones que han realizado sobre la Guardia Civil y la Policía Nacional. **(Aplausos)**. Precisamente estos cuerpos están para garantizar la seguridad de todos y han salvado muchas vidas, como lo han demostrado en Ceuta, en Melilla, en Canarias y, con carácter general, en toda España. **(Aplausos)**.

Señor Fernández Marugán, otro año más aquí y sigue usted de interino después de cuatro años. Su situación de interinidad es un reflejo más de la incompetencia de este Gobierno por solucionar una situación anómala, fruto de la politización partidista de instituciones como la que usted representa. Un defensor del pueblo que trabaja remando a favor de los intereses ideológicos del partido del Gobierno genera poca confianza en su labor como supervisor de las administraciones públicas españolas y de la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. En su informe resulta revelador que el número de expedientes abiertos suponga casi un 50 % más que el año anterior y que, frente a este incremento, nos encontremos con que las actuaciones de oficio hayan disminuido un 30 %. Además, hay que tener presente que el descenso de la actuación de oficio del Defensor del Pueblo se da precisamente en el año que más expedientes se abren, coincidiendo con una gran crisis sanitaria, con la actuación de un Gobierno que ha llevado a cabo la mayor vulneración de derechos y libertades fundamentales de los españoles y que, como vemos, está dispuesto a incumplir las leyes y a pisotear la Constitución. Su actividad ya se refleja en el informe, por lo que me referiré a alguno de los muchos aspectos en los que o no ha entrado o se han puesto de perfil.

Ustedes decidieron no elevar recurso de inconstitucionalidad sobre el estado de alarma, tal y como le pedían nada más y nada menos que 617 ciudadanos. Dieron carpetazo a esta petición en un escrito de veinticinco páginas, alegando que durante el estado de alarma no se produjo una suspensión de derechos fundamentales, sino una limitación. No extraña su inacción, pero no se preocupe usted, no ha sido el único, porque el resto de los grupos parlamentarios ha hecho lo mismo, no recurrirlo; para eso ya estaba VOX. **(Aplausos)**. La sentencia del Tribunal Constitucional ha dejado en evidencia a todos los grupos, pero también a usted, señor Fernández Marugán. Tan solo este grave motivo, el de dejar desamparados a los españoles ante el secuestro de sus vidas, de sus familias y de sus negocios, sin que usted haya hecho nada, le inhabilita moralmente para seguir al frente de una institución que no ha estado a la altura de sus responsabilidades. ¿Pedirá ahora que se indemnice a los españoles que se han visto perjudicados por esta suspensión de derechos y libertades fundamentales? De igual forma tampoco lo hicieron los once Defensores del Pueblo autonómicos, cuyo mejor destino sería su supresión, con el importante ahorro presupuestario que conllevaría, quedando únicamente el estatal, siempre y cuando trabaje en beneficio de los españoles. Y no solo lo dice VOX, se lo dice también, y así lo recomienda, la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.

Tampoco entra de lleno en el problema de la despoblación. Solo catorce páginas relatan la situación conocida por todos y una propuesta de solución, y cito literalmente: la inmigración como solución más plausible. Ahora entendemos su frase «los niños ya no vienen de París, ahora vienen de África». Ni una mención al necesario apoyo a la familia ni a la promoción de la natalidad. ¿Qué ha ocurrido, tras dos años, con el mapa de despoblación creado por el proyecto Serranía Celtibérica y asumido por su defensoría? ¿Por qué no insiste? La España vaciada es la España abandonada por todos los Gobiernos. También recoge su informe una referencia a las peticiones de víctimas del terrorismo, derivando usted la responsabilidad al Gobierno con la reforma de la Ley 29/2011. Usted ha recomendado a los lobos que cuiden de las ovejas, porque no hay nada más que analizar los hechos recientes, donde el Gobierno sigue permitiendo la humillación de las víctimas del terrorismo, el enaltecimiento y el acercamiento de los terroristas asesinos. Y tiene que hacerlo porque los etarras son parte del pacto que realizaron con Zapatero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 22

y que ha llevado a que el partido de Henri Parot esté aquí presente y sea socio imprescindible para la gobernabilidad de Sánchez y el apoyo en sus presupuestos. Quiero enviar desde aquí un fuerte abrazo a nuestro compañero José Alcaraz y a todas las víctimas del terrorismo, que plantaron cara el pasado sábado en Mondragón a los terroristas de ETA. **(Aplausos)**. Se lo dijimos el año pasado, señor Fernández Marugán, y se lo recuerdo este año: nunca en esta Cámara se han sentado tantos enemigos de España.

Para ir terminando, haré referencia a otro hecho que deja en evidencia su actitud parcial y que está reflejado en el informe, concretamente en el anexo relativo a los niños y adolescentes. Me refiero a las menores víctimas de abuso y explotación sexual en Baleares y Canarias. Usted elude investigar directamente estos casos, como sí lo ha hecho con otros que políticamente preocupan a la izquierda. Ha decidido delegar en la comisión de expertos, creada en el año 2020, para recoger sus conclusiones. Pues bien, no podíamos esperar menos. Respecto a esos abusos sexuales que se han producido en un Gobierno socialcomunista en Baleares —ya sabía usted el resultado desde que se creó la comisión; lo podía haber recogido en el informe, pero no lo ha hecho—, la conclusión fue que no ha habido ninguna responsabilidad política. Estas niñas han sido abandonadas por todas las instituciones, incluida la que usted representa.

Señor Fernández Marugán, deje la institución del Defensor del Pueblo. Si usted no ha sabido defender a los españoles frente al secuestro de un estado de alarma ilegal ni a las víctimas del terrorismo ni a las niñas de Baleares y Canarias, deje paso. Para defender a los españoles ya solo queda VOX.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Delgado Arce. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

El señor **DELGADO ARCE**: Señor presidente, señorías.

Señor Fernández Marugán, defensor del pueblo en funciones, saludos cordiales del Grupo Parlamentario Popular con ocasión de la presentación del informe anual de gestión del año 2020. Hablamos, ciertamente, de un año marcado por la pandemia mundial de la COVID-19 que golpeó duramente a España y que, sin duda, influyó en el incremento tan notable de las quejas en relación con el año precedente, un 41,5% más. Afirma usted que esta crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de valorar el protagonismo del Estado, de los servicios y de las prestaciones públicas, y es cierto, pero destacando que consolidó a las comunidades autónomas, que sufrieron constantemente las lagunas del Gobierno de España.

Señor Marugán, reconocemos el trabajo interno de la institución, pero debemos lamentar, y lo hacemos hoy también aquí, la tardanza en informar a las Cortes Generales, de las que usted es un alto comisionado, sobre las diferentes quejas recibidas por parte de los ciudadanos en el mismo año 2020 y las gestiones que usted hacía para atenderles. Tuvimos que esperar hasta el 26 de noviembre de 2020, cuando se lo habíamos pedido varios grupos ya desde abril de ese mismo año. Desde luego, eso amparado siempre por el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

Señorías, abordaré simplemente tres temas del extensísimo informe del Defensor del Pueblo. En primer lugar, la sanidad, la gran preocupación durante el año 2020. Usted da cuenta en su informe de que recibió el triple de quejas en materia sanitaria, la mayoría relacionadas con la COVID-19. Usted habla de que la pandemia agudizó las debilidades del Sistema Nacional de Salud, conformado, según dice, por los servicios de salud de las comunidades autónomas, pero su informe apenas pone de manifiesto las carencias de gestión del Ministerio de Sanidad como máximo responsable de salud pública. No se pronuncia sobre la respuesta tardía e insuficiente ante las alertas de la pandemia que llegaban ni sobre la inexistencia del comité de expertos que escandalizó a este país. Tampoco le ha concedido usted importancia a la cuantificación del número de víctimas. Tampoco se pronuncia sobre la falta de transparencia de los entes vinculados al Ministerio de Sanidad, como, por ejemplo, que no tengamos actas ni de las sesiones de la Comisión de Salud Pública ni del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Aboga usted por que lleguemos a grandes acuerdos y a medidas legislativas en materia sanitaria, pero lo cierto es que el Gobierno no ha puesto hasta este momento en marcha ninguna de las medidas pactadas en la Comisión de Reconstrucción ni ha creado la agencia estatal de salud pública. En su informe, señor defensor, usted afirma con rotundidad que la legislación vigente en este momento en materia de salud pública del año 1986, junto con la autonómica, era y sigue siendo más que suficiente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 23

para abordar medidas especiales de protección de la salud pública en caso de situaciones de grave riesgo por parte de las autoridades sanitarias. Pero no esperen ustedes encontrar en el informe ninguna recomendación de que se apruebe esa ley estatal de pandemias que están reclamando las comunidades autónomas, los tribunales superiores de Justicia, el Consejo de Estado y las corporaciones locales, una ley que salvaría vidas y permitiría suplir estas diferencias de los tribunales en temas, por ejemplo, como el pasaporte COVID o los toques de queda.

Abordo ahora la cuestión de la actividad económica, a la que el defensor le ha dedicado una amplia extensión. Sí, señor defensor, la crisis económica que hemos vivido ha sido y está siendo todavía monumental, pero la de España es la peor, con diferencia, de todos los países de la OCDE. El producto interior bruto se contrajo un 19,8%, 123000 millones de pérdidas de riqueza en el año 2020, mucho más que todos los años juntos de la anterior crisis del 2008, a la que el señor defensor pretende contraponer la monumental que estamos viviendo. En aquel momento se perdieron, solamente, y bastantes eran, 89000 millones de euros de riqueza de país. Las administraciones públicas españolas elevaron su endeudamiento en 24 puntos porcentuales —en la Unión Europea esta elevación llegó al 10,3%—; se han cerrado 107000 empresas; 724000 españoles se fueron en el año 2020 al paro; 755000 en ERTE; batimos el récord de paro juvenil; somos la segunda —con un 34% por cierto— mayor tasa de paro femenino en el año 2020. Y usted, señor defensor, dice que frente a esto hemos reaccionado de una manera satisfactoria —dice usted—, a través de las líneas de liquidez, a través de los ERTE. Por supuesto que los ERTE han sido una extraordinaria medida contemplada en la reforma laboral, aprobada por el Grupo Parlamentario Popular, pero el Gobierno de España se negó a conceder ayudas directas a pesar de las reclamaciones de los sectores afectados, y somos el país que menos ayudas dispuso a este respecto.

Nos parece ya el colmo que el defensor del pueblo se suba a esta tribuna y ejerza de portavoz de Hacienda del Grupo Parlamentario Socialista o, si quieren, de ministro de Hacienda interino, porque el planteamiento que ha dirigido a esta Cámara de subida de impuestos como Defensor del Pueblo, comisionado de todos ustedes, nos parece absolutamente impropio (**Aplausos**). ¿Qué pensarán en estos momentos los peluqueros, los hosteleros, los comerciantes, las pyme, el taller de reparación de coches, el taller de aluminio, los profesionales, los taxistas, los transportistas, en un momento en el que cuando los consumos no se han recuperado, en que todavía están viviendo una situación de debilidad económica, en la que muchos de ellos todavía no pueden incorporar al personal que tenían bajo su dependencia, en el momento en el que el precio de la energía está más caro que nunca, de que el Defensor del Pueblo —comisionado de todos— se suba a esta tribuna a incitar a la subida de impuestos, con un planteamiento de que no es posible acometer la salida de esta crisis de otra manera —aunque nosotros por supuesto sostenemos que hay alternativas—? En definitiva, yo creo que lo único que procede es decirle: señor defensor del pueblo, ejerza usted como tal, no lo haga como defensor del Gobierno, no lo haga como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. (**Aplausos**). Tiene todo el derecho del mundo a tener su ideología —hasta ahí podíamos llegar—, le hemos valorado a usted como buen diputado cuando se sentaba en esa bancada pero, como defensor del pueblo en esa tribuna, no cuenten con nosotros. Así no, señor defensor del pueblo.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (**Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sánchez Escobar.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Señor presidente, gracias.

Señor Fernández Marugán, bienvenido a su casa. Señorías, ante todo quería agradecer este informe de manera muy especial al defensor y a todo su equipo, puesto que es el de mayor singularidad debido al año tan difícil y complicado que hemos tenido por culpa de la pandemia; ha requerido de un mayor refuerzo por motivos obvios. Por tanto mi reconocimiento a la profesionalidad del equipo en su conjunto. Y, señorías del Partido Popular, si tan mal les parece que hace la función el defensor del pueblo, desbloqueen ustedes las instituciones. (**Aplausos**).

El informe refleja la realidad de nuestro país y los efectos de las políticas de austeridad, así como los recortes que ha aplicado año tras año el Partido Popular y su repercusión en los ámbitos de la sociedad, deteriorando la sanidad, la educación, la vivienda, la igualdad. Como ejemplo, las carencias de nuestro sistema de salud: la atención primaria, las listas de espera, urgencias, el mantenimiento de los centros y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 24

la falta de profesionales. Por esto el Gobierno, en Sanidad, pasa de un presupuesto de 327 millones a 3421 millones; es decir, un incremento de 3094 millones, lo que supone un incremento del 946,8%. Señorías del Partido Popular, 1011 millones de euros para la compra de vacunas, para salvar vidas, para recuperar nuestra economía, para recuperar nuestra vida social, en definitiva, para la recuperación de nuestro país. Pero ustedes, señorías del Partido Popular, votaron no a la compra de las vacunas; sí, señorías, que lo sepa toda España, el Partido Popular votó en contra de la compra de vacunas para combatir la pandemia, y no lo digo yo, ahí están las actas que lo reflejan. **(Aplausos)**. Este Gobierno se puso a vacunar y a vacunar, que es lo que había que hacer para combatir el virus. **(Rumores)**.

El 14 de abril, el presidente del Gobierno...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un segundo, señoría; le he parado el tiempo. ¿Ya se han calmado? ¿Podemos proseguir, por favor?

Por favor, continúe.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: El 14 de abril el presidente del Gobierno anunció que llegaríamos al final del verano con el 70% de la población vacunada con pauta completa. El 1 de septiembre, Sanidad certifica el logro de este objetivo y, a día de hoy, tres de cada cuatro españoles tienen la pauta completa, es decir, aproximadamente un 77 o 78% y, de manera inminente, la inmunidad de grupo y, como siempre, el Partido Popular poniendo palos en las ruedas, augurando que la vacunación sería un caos, pero de nuevo se equivocaron, señorías, España lidera con pauta completa a nivel internacional y, entretanto, el señor Casado a los suyos: se marcha a Bruselas para intentar frustrar la ayuda económica de Europa a España, y además lo sigue haciendo, se va a Marruecos para desprestigiar a este Gobierno que tanto y tan bien está trabajando por España. Es, sin duda, la peor oposición de la historia democrática de este país. **(Aplausos)**.

Señorías, el colectivo de residencias de mayores ha sido el grupo que más ha sufrido el ataque del virus; por eso, el Grupo Socialista pone en valor especialmente el éxito de la vacunación en estos centros, abordándolos en primer lugar por su vulnerabilidad y frenando así el ataque del virus en los centros residenciales y evitando muchas muertes. Según el informe, la emergencia sanitaria incide en casi todos los sectores, especialmente en la vivienda, y para ello el Gobierno paraliza desahucios, aplaza temporalmente y de forma extraordinaria el pago de la renta y aplica ayudas convocadas en los arrendamientos de la vivienda habitual; 1151 millones para el plan de rehabilitación que ya comenzado y otros 1000 millones serán traspasados en 2022 para la construcción de viviendas sociales. Señorías del Partido Popular, no es lo mismo vender las viviendas sociales a los fondos buitres, como hacen ustedes, que la política de este Gobierno, basada en la construcción de 100000 viviendas para alquiler social. **(Aplausos)**. No es lo mismo, señorías.

Por otro lado, el informe destaca las deficiencias en las instalaciones escolares, complicaciones para becas, ayudas y para garantizar la educación inclusiva y universitaria. Para ello el Gobierno asigna 5465 millones para la educación, lo que supone un 56,1% más que en 2020. Se aprueba la Lomloe, con ejes tan importantes como los derechos de la infancia, la igualdad de género, la mejora de los centros educativos y la personalización del aprendizaje, y ustedes, señorías del Partido Popular, a todo esto votan no, votan a todo que no, no al progreso y no a la recuperación de nuestro país.

Señorías de VOX, la crisis de la COVID-19 ha dado lugar a mayor riesgo de violencia machista, y aunque ha descendido el número de víctimas mortales en relación con el año anterior, no ha descendido la violencia. Según el ministerio, desde 2003 han sido 1113 las mujeres muertas, asesinadas por hombres, señora Olona, por hombres, ya que usted decía aquí hace unos días que si sabíamos lo que eran los hombres. Pues sí, esos hombres han matado 1113 mujeres; este año, tan solo este año ya van 35. Es por esto que el Gobierno seguirá trabajando con el catálogo de medidas urgentes del Plan de Mejora contra la Violencia de Género, mal que les pese ustedes. **(Aplausos)**.

Señor Marugán, valoramos positivamente que hayan sido aceptadas las recomendaciones del defensor a diversos ministerios y el compromiso por parte de estos. Asimismo, la aprobación de la Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia servirá para conseguir una mayor protección de los menores víctimas de la violencia vicaria, 42 menores desde 2013.

Sin duda, una de las preocupaciones más importantes que tenía este Gobierno era y es la protección de los trabajadores asalariados, autónomos y colectivos vulnerables afectados económicamente por la pandemia, y el Gobierno lo que ha hecho ha sido evitar este impacto negativo a través de los ERTE, a través del ingreso mínimo vital, del fondo social extraordinario para las familias, del fondo de 16000

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

23 de septiembre de 2021

Pág. 25

millones para las comunidades autónomas para garantizar los servicios públicos, prestaciones extraordinarias por cese de actividad o la subida del SMI. Fíjense, en siete años de gobierno del Partido Popular subió 94 euros y en tan solo tres de este Gobierno ha subido 219 euros. **(Aplausos)**. Todo esto, señorías, para amortiguar las rentas de 2020, es el doble de lo que hizo el Partido Popular en la crisis financiera.

Señorías del Partido Popular, se puede gobernar de otra manera en una crisis: frente a sus recortes y austeridad, inversiones y más medidas sociales que generen oportunidad para los demás. La ciudadanía española ha estado a la altura en sus casas sin salir, viendo cómo morían familiares y amigos, máxime siendo una sociedad como la nuestra, a la que le gusta estar en la calle, vivir la vida y estar con sus gentes. No se merece el espectáculo bochornoso que se ve en todas las sesiones de control al Gobierno y en la mayoría de las comisiones...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Sánchez, debe terminar.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Ya termino.

... y en las comisiones por parte del Partido Popular y la ultraderecha, como el pasado martes, señorías. Vergonzoso. Este Gobierno, señorías, se está ocupando de la gente sin dejar a nadie atrás, para que puedan vivir dignamente, y ustedes mientras tanto no sé a qué están jugando. Por favor, sean responsables y vuelvan a la política y dejen a un lado el enfrentamiento continuo.

Muchas gracias, señor Fernández Marugán. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO-LEY 17/2020, DE 5 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR CULTURAL Y DE CARÁCTER TRIBUTARIO PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19 [ANTES DENOMINADO PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR CULTURAL Y DE CARÁCTER TRIBUTARIO PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19 (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 17/2020, DE 5 DE MAYO)]. (Número de expediente 121/000020).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al siguiente punto, enmiendas aprobadas por el Senado al proyecto de ley por la que se modifica el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe. **(Pausa)**.

Pasamos al siguiente interviniente; por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

Perdón, señora Aizpurua, acaba de entrar el señor Quevedo. Tiene la palabra.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días a todas y a todos. Mil disculpas, pero afortunadamente la gente te para por los pasillos para preguntarte cómo van las cosas en La Palma, y lo preguntan con seriedad y con solidaridad, y eso es algo que se agradece. Por tanto, disculpen que no estuviese donde tenía que estar en el momento en que se me llamó.

Hoy con estas enmiendas, con una de ellas a la disposición final segunda, se resuelve un contencioso, en nuestra opinión completamente innecesario, que se estableció entre el Gobierno de España y Canarias en relación con una modificación unilateral del REF que se había producido en dos reales decretos-leyes, y en este en su inicio, en el que estamos tratando. Esa modificación de la disposición adicional decimocuarta de la Ley del REF de Canarias de 1994 venía a suponer, a imponer, sin pedir previamente la opinión del Parlamento canario y del Gobierno de Canarias, un principio que está, lo vuelvo retirar una vez más, en nuestro fuero, está en la Constitución española, está en el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias y está también en la modificación del REF que se produjo